

radero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.

Con fecha 12 de febrero de 2009, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2005-040000250-1, referente a la menor C.F.C., ha resuelto establecer régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Antonio Fernández Fernández, resultando desconocido el domicilio actual, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, al que no ha sido posible notificar la Resolución de reintegro.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente Acto Administrativo.

Expediente: 541-2006-29-000024.

Interesado: Joaquín Alberto Sánchez Góngora, con DNI/ NIF: 77185325-Q, y domicilio en calle Gaucín, núm. 30, 5.º, 1, 29003, Málaga.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 3 de abril de 2009.

Importe a reintegrar: Se establece una cantidad a reintegrar de 1.702,22 €, correspondiente a la subvención sin justificar (1.500,00 €) y a los intereses de demora devengados desde el momento del pago (202,22 € señalándose el siguiente plazo de ingreso voluntario:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Observaciones: Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 7 de mayo de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2009/677/AG.MA/ENP, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 12 de febrero de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/677/AG.MA/ENP.

- Denunciado: Gustavo Alberto Florentino Estrugo.

- DNI: 44591781W.

- Último domicilio conocido: C/ Liebres, 67, 29018, Málaga.

- Infracciones: Tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en

el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública varios proyectos.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

- Proyecto de modernización y mejora de almazara, promovido por S.C.A. San Isidro, en el término municipal de Iznatoraf (Jaén) (expediente AAU-04/2009/PA).

- Proyecto de instalación de sistema de evaporación-reducción en las balsas de evaporación-reducción del efluente residual generado por la almazara, promovido por S.C.A. El Rosario, en el término municipal de Villacarrillo (Jaén) (expediente AAU-28/2009/PA).

- Proyecto de modernización y adaptación de las balsas de evaporación-reducción del efluente residual generado por la almazara y construcción de tres nuevas, promovido por S.C.A. San Francisco, en el término municipal de Arroyo de Ojanco (Jaén) (expediente AAU-29/2009/PA).

- Proyecto de última fase de traslado del proyecto de modernización y mejora de almazara, en el paraje «El Bache», promovido por S.C.A. Santísimo Cristo de la Veracruz, en el término municipal de Villacarrillo (Jaén) (expediente AAU-30/2009/PA).

- Aprovechamiento de sección A, denominado La Peña Segura, promovido por Áridos Peña 1998, S.L., en el término municipal de Peal del Becerro (Jaén) (expediente AAU-32/2009/PA).

- Proyecto de adecuaciones de naves existentes a instalaciones de almazara, promovido por Explotaciones Agroalimentarias Trame, S.L., en el término municipal de Quesada (Jaén) (expediente AAU-34/2009/PA).

- Proyecto de Apartamentos Turísticos Rurales Cortijo de Cabañas, promovido por Purificación Ruiz Quero, en el término municipal de Arjona (Jaén) (expediente AAU-35/2009/PA).

- Proyecto de Camino rural, promovido por Francisco García Torres, en el término municipal de Huesa (expediente AAU-36/2009/GMN).

- Proyecto de Actividad extractiva minera de la sección B de un dique de estériles de mina, promovido por Excagríman, S.L, en el término municipal de Bailén (Jaén) (expediente AAU-37/2009/PA).

- Proyecto de instalación de sistema de depuración de efluentes líquidos procedentes de almazara y abandono y clausura de depósitos, promovido por S.C.A. La Vicaría, en el término municipal de Puente de Génave (Jaén) (expediente AAU-39/2009/PA).

- Proyecto de ampliación de instalaciones de fabricación de aceites de oliva en una almazara, promovido por S.C.A. Oleícola Baeza, en el término municipal de Baeza (Jaén) (expediente AAU-59/2008/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15 (Jaén).

Jaén, 6 de mayo de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública del proyecto que se cita. (PP. 739/2009).

Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto Planta de Aglomerado Asfáltico, promovido por Gocetrans, S.L., en el término municipal de Montellano (Sevilla), con el núm. de expediente AAU*/SE/319/N/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sito en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 23 de febrero de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación:

1. Interesado: Don Narciso Munne García, en representación de la entidad Agreste, S.A.